



RI/JG

RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

INTERESADO: D. /

EXPEDIENTE: 001-049015

Con fecha 20 de octubre de 2020 tuvo entrada en la Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, presentada por D. /, solicitud que quedó registrada con el número 001 – 049015.

En ella solicitaba lo siguiente:

“Ante la falta de personal sanitario (médicos, enfermeras, auxiliares, técnicos, celadores ect) para contratar en la sanidad pública para esta pandemia, según información de prensa. Solicito ¿Se han agotado las bolsas de empleo de los hospitales, si no en que situación de se encuentran de disponibilidad?

¿Se ha acudido a las listas de desempleados para contratar parados con o sin prestación?

¿Cuánto personal sanitario se ha contratado de las listas de desempleados?

¿Cuánto personal ha renunciado a un contrato? ¿Cuántos de estos han sido penalizados con pérdida de prestación?.”

Con fecha de 23 de octubre esta solicitud se recibió en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, para su resolución.

De acuerdo con la letra d) del apartado 1 del artículo 18 de la citada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes de acceso a la información pública cuando estén dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información.

Una vez analizada la solicitud, esta Dirección General considera que parte de la misma incurre en el supuesto contemplado en el párrafo anterior, toda vez que este organismo no dispone de información sobre si se han agotado las bolsas de empleo de los hospitales, si no en que situación de se encuentran de disponibilidad, sobre cuánto personal ha renunciado a un contrato y cuántos de estos han sido penalizados con pérdida de prestación.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en la letra d) del apartado 1 del artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, **se inadmite a trámite la solicitud de acceso a la información pública** respecto a la información descrita en el párrafo anterior.

www.sepe.es

Trabajamos para ti

CORREO ELECTRÓNICO:

direccion.general@sepe.es

CONDESA DE VENADITO, 9
28027 MADRID
TEL: 91 5859 825 / 826 / 832
FAX: 91 408 00 17
CÓDIGO DIR3: EA0041515

CSV : GEN-823c-fc21-7e91-7dde-df46-5ed4-9963-f711

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 17/11/2020 11:17 | Sin acción específica





Por otra parte, **se concede el acceso a la información** respecto al resto de lo solicitado ofreciéndose, en los tres anexos que se adjuntan a esta resolución, la siguiente información:

- Demandantes de empleo desempleados en las profesiones sanitarias.
- Puestos ofertados en las profesiones sanitarias.
- Contratos realizados a demandantes de empleo en las profesiones sanitarias.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL

Gerardo Gutiérrez Ardoy

www.sepe.es

Trabajamos para ti

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CSV : GEN-823c-fc21-7e91-7dde-df46-5ed4-9963-f711

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 17/11/2020 11:17 | Sin acción específica



Demandantes de empleo en situación de desempleo con 1ª ocupación solicitada de médico, enfermería y otras ocupaciones sanitarias. Enero a Septiembre 2020

Código 1ª Ocupación solicitada	1ª Ocupación solicitada Grupo Primario (4 dígitos)	Demandantes de empleo desempleados											
		ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020	SEPTIEMBRE DE 2020			
2111	MÉDICOS DE FAMILIA	1.436	1.721	1.796	1.815	2.126	2.280	2.164	2.404	1.813			
2112	OTROS MÉDICOS ESPECIALISTAS	752	731	640	643	838	854	741	758	723			
2121	ENFERMEROS NO ESPECIALIZADOS	6.599	6.997	5.146	4.396	4.554	4.387	2.998	2.889	2.864			
2122	ENFERMEROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO MATRO	756	757	654	601	644	612	508	509	485			
2123	MATRONOS	140	160	134	120	131	121	65	65	73			
3311	TÉCNICOS EN RADIOTERAPIA	239	244	244	264	270	246	189	194	207			
3312	TÉCNICOS EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	1.952	2.018	2.008	2.124	2.115	2.004	1.679	1.680	1.720			
3313	TÉCNICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOL	815	819	848	923	944	911	796	808	829			
3314	TÉCNICOS EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO C	5.440	5.439	5.435	5.763	5.783	5.619	5.124	5.147	5.080			
5611	AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	40.232	40.756	39.530	40.074	41.375	41.515	38.107	37.456	37.517			
5612	AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRI	1.393	1.415	1.427	1.482	1.504	1.488	1.345	1.339	1.306			
5622	TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	800	783	760	784	819	814	792	775	830			
5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	16.994	17.243	17.297	17.992	18.438	18.955	18.390	18.415	18.152			

Contratos Iniciales de demandantes inscritos en ocupaciones de médicos, enfermería y otros sanitarios. Enero a Septiembre 2020

Código ocupación destino	Ocupación destino Grupo Primario (4 dígitos)	CONTRATOS INICIALES (Indefinidos Iniciales + Temporales)											
		ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020	SEPTIEMBRE DE 2020			
2111	MÉDICOS DE FAMILIA	79	118	138	87	72	125	182	105	127			
2112	OTROS MÉDICOS ESPECIALISTAS	165	242	197	113	124	326	352	194	900			
2121	ENFERMEROS NO ESPECIALIZADOS	905	1.135	1.233	816	528	999	1.273	584	775			
2122	ENFERMEROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO MATRO	384	415	446	273	265	415	481	236	336			
2123	MATRONOS	14	17	43	14	11	17	27	4	21			
3311	TÉCNICOS EN RADIOTERAPIA	18	16	15	9	10	31	27	16	22			
3312	TÉCNICOS EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	119	158	150	46	131	230	216	116	140			
3313	TÉCNICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLO	29	20	26	5	10	26	42	16	24			
3314	TÉCNICOS EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO C	206	220	184	94	204	275	318	161	303			
5611	AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	4.885	5.089	6.568	5.463	2.975	4.729	6.591	4.881	4.916			
5612	AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRI	1.361	1.374	1.835	1.359	1.040	1.291	2.133	1.218	1.416			
5622	TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	308	358	298	126	139	350	452	231	276			
5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	3.476	3.590	4.222	3.389	1.897	3.174	4.678	3.229	3.731			

Puestos ofertados (*) ocupaciones de médicos, enfermería y otros sanitarios. Enero a Septiembre 2020

Código Ocupación (4 dígitos)	Ocupación preferente Grupo Primario (4 dígitos)	PUESTOS OFERTADOS											
		ENERO DE 2020	FEBRERO DE 2020	MARZO DE 2020	ABRIL DE 2020	MAYO DE 2020	JUNIO DE 2020	JULIO DE 2020	AGOSTO DE 2020	SEPTIEMBRE DE 2020			
2111	MÉDICOS DE FAMILIA	101	85	101	63	46	181	145	91	162			
2112	OTROS MÉDICOS ESPECIALISTAS	71	64	42	22	38	65	45	38	61			
2121	ENFERMEROS NO ESPECIALIZADOS	172	180	654	258	366	532	476	561	571			
2122	ENFERMEROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO MATRO	33	36	50	92	58	90	109	65	100			
2123	MATRONOS	1	0	0	0	0	1	2	0	3			
3312	TÉCNICOS EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	1	1	0	0	0	1	2	3	1			
3313	TÉCNICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLO	2	0	1	1	0	5	1	0	2			
3314	TÉCNICOS EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO C	5	9	6	3	4	5	20	10	8			
5611	AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	524	492	1.381	962	1.101	795	668	514	872			
5612	AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRI	5	5	10	10	3	1	2	3	3			
5622	TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	72	94	155	126	57	68	79	47	83			
5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	183	311	465	254	269	337	232	321	361			

(*) Ofertas recibidas en cada mes en los Servicios Públicos de Empleo de las diferentes CC.AA